

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 187-2018- GADPCH

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO DEL G.A.D.P.CH.

CONSIDERANDO:

- Que,** la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.
- Que,** el 30 de abril de 2009, el Economista Rafael Correa Delgado, ex Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Que,** mediante Resolución Administrativa N° 060-2018-GADPCH de 19 de febrero de 2018, dispuso la apertura del Proceso de Subasta Inversa Electrónica con el código N° SIE-GADPCH-003-2018, PARA EL MEJORAMIENTO DE RAZA DE GANADO OVINO EN LA COMUNIDAD DE GUACONA GRANDE PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA.
- Que,** los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica N° SIE-GADPCH-003-2018, se publicó en el portal institucional el 14 de marzo de 2018 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 22 de marzo de 2018.
- Que,** en la fecha indicada en los pliegos para la presentación de las ofertas se presentó (1) UNA oferta.

OFERTA #1

SEGUNDO MANUEL TOAPANTA PAGUAY

El informe emitido por el Delegado del presente Proceso es el siguiente:

N°	OFERENTES	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	OBSERVACIONES
1	SEGUNDO MANUEL TOAPANTA PAGUAY,	SI CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> La oferta cumple con todo lo solicitado en los pliegos, por lo tanto es HABILITADA.

Que, de la única oferta presentada la misma que es habilitada, por cuanto cumplen con lo solicitado en los pliegos.

Que, con fecha 03 de abril de 2018 se procedió a realizar la negociación de acuerdo al cronograma publicado en el portal de institucional, www.ccnpraspublicas.gob.ec, de la cual se desprendió los siguientes datos: el delegado conjuntamente con el oferente adjudicado en este Proceso, el Sr. SEGUNDO MANUEL TOAPANTA PAGUAY, luego de varias consideraciones se llega al acuerdo PARA EL MEJORAMIENTO DE RAZA DE GANADO OVINO EN LA COMUNIDAD DE GUACONA GRANDE PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA por el monto de USD \$ 6.728,41 (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE Y OCHO CON 41/100 DÓLARES) ; y, un plazo para la entrega de los

COORDINACIÓN DE SINDICATURA

semovientes de 30 (treinta) días, contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Al amparo del Acta de negociación, adjudicar el contrato al Sr. SEGUNDO MANUEL TOAPANTA PAGUAY, PARA EL MEJORAMIENTO DE RAZA DE GANADO OVINO EN LA COMUNIDAD DE GUAONA GRANDE PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA por el monto de USD \$ 6.728,41 (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE Y OCHO CON 41/100 DÓLARES) ; y, un plazo para la entrega de los semovientes de 30 (treinta) días, contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2. Notificar la presente Resolución en el portal institucional.

Art. 3. Disponer, al secretario la elaboración del contrato, previo los requisitos de Ley.

Art. 4.- Actuará como Administrador del Contrato el Coordinador de Fomento Productivo del GADPCH o quien haga sus veces.

Art. 5.- Notificaciones con la presente Resolución a la Unidad de Fiscalización del GADPCH.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Abg. Mariano Curicama Guamán,
PREFECTO DEL G.A.D.P.CH.



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa N° 187-2018-GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, Abg. Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados. -LO CERTIFICO

Lic. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO

